



## MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2021-2026

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

### Dictamen Justificativo.

(Resolución DNCP N°892/25.)

**Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

**Lugar y fecha: 09/06/2026.**

**Convocante (\*): Municipalidad de Tomas Romero Pereira.**

**Dictamen Justificativo del Procedimiento Sin Planificar.**

Por la presente, se da cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N°892/25**, la cual entra en vigencia desde la fecha 15 de mayo del corriente, esta convocante presenta este dictamen como la finalidad de justificar las acciones realizadas en la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N°04/2026 “CONSTRUCCION DE CAMINEROS EN LA ESCUELA MANUEL ORTIZ GUERRERO” ID 490026.**, que se pretende llevar a cabo sin una planificación previa. Esta situación ha surgido debido a circunstancias que no fueron previstas, en la etapa de planificación, ya que por sobre carga de trabajos el Arquitecto Proyectista no pudo llegar a terminar los proyectos de refracciones.

Un paso que tenía como objetivo optimizar el espacio y mejorar la funcionalidad del área.

La principal causa de esta omisión fue la sobrecarga de trabajo del arquitecto proyectista asignado a este proyecto. Durante el período de planificación, el arquitecto enfrentó una serie de exigencias adicionales y urgentes relacionadas con otros proyectos en curso, lo que limitó su capacidad para dedicar el tiempo necesario a la planificación específica de la refracción de la cocina comedor. Esta situación derivó en la priorización de tareas críticas.

Conscientes de la importancia de este trabajo ya que es un paso que tiene como objetivo optimizar el espacio y mejorar la funcionalidad del área, hemos tomado varias medidas para abordar la situación y con el correr de los días pudimos subsanarlo y es así que pudimos conseguir la realización de los proyectos para posteriormente enviar al MEC para su respectiva aprobación y ahora en vista que se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo el procedimiento de manera efectiva, se envía el llamado en referencia para verificación de los técnicos de la DNCP.

Atentamente.



**Abg. Yessica R. Acosta**  
Encargada de UOC  
Municipalidad de TRP



**Hernán I. Rivas R**  
Intendente Municipal  
Dist. Tomás Romero P  
Itapúa - Py